

UNION FERROVIARIA – U.F. –

Personas Amparadas: titular y grupo familiar primario (se entiende por grupo familiar primario al cónyuge o conviviente, hijos solteros hasta los 21 años, hijos estudiantes solteros hasta los 25 años de edad, e hijos discapacitados sin límites de edad, y familiares a cargo del titular que no perciban jubilación ni pensión (padres, padres políticos, hermanos y nietos).

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo).

Documentación Requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Fotocopia del último recibo de haberes con descuento de la Entidad.
- Fotocopia acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Original de conformidad de servicio.
- Fotocopia del formulario de "Aviso de Servicio de Sepelio", el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 48 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.
- Factura original a nombre de: **SOL NACIENTE SEGUROS S. A.**

ALICIA MOREAU DE JUSTO 1930 2º OF. 208 – C.A.B.A.

CUIT: 30-68250955-0

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIPO DE FACTURA "A" o "C"

PRESTACION EXENTA DE IVA DE ACUERDO CON EL PUNTO 24 INC. H ART. 7 DE LA LEY DE IVA.

Servicio de Traslado: Se contemplará hasta 70 km sin cargo alguno justificando domicilio real del causante.

Documentación Requerida:

Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, en este caso se deberá agregar una justificación del último domicilio del extinto, a través de fotocopia de la página del D.N.I., facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio. Además, deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.